



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Educación Universitaria

Instituto Universitario de
Tecnología del Estado Bolívar

200 años



(CONCOMAR)
DESARROLLAR UN SITIO WEB PARA LA EMISION DE DOCUMENTOS
ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO COMUNAL SOCIALISTA “LA
MARIQUITA” DEL SECTOR LA MARIQUITA EN LA PARROQUIA
VISTA HERMOSA DEL MUNICIPIO HERES EN
CIUDAD BOLÍVAR- ESTADO BOLÍVAR

AUTOR:
JOSÉ NOLASCO

CIUDAD BOLÍVAR, FEBRERO DE 2012.



Aprobación del proyecto sociotecnológico

Quienes suscriben, el (la) facilitador(a) Denis Acosta, C.I.Nº 12.602.669. Y el (la) facilitador (a) Ana García C.I. nº 15.635.340, en condición de tutores académicos, designados por el área de informática y por el área de las ciencias sociales, hacen constar que el proyecto presentado por el bachiller José Gregorio Nolasco Ruiz C.I. Nº 8.889.411, Reúne las condiciones y meritos suficientes para ser APROBADO.

Tutor académico

PROF: Denis Acosta.

C.I. Nº 12.602.669.

Tutor Técnico.

PROF: Ana García

C.I. Nº 15.635.340.

Profesor asesor PST

C.I. Nº

(CONCOMAR)
DESARROLLAR UN SITIO WEB PARA LA EMISION DE DOCUMENTOS
ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO COMUNAL SOCIALISTA “LA
MARIQUITA” DEL SECTOR LA MARIQUITA EN LA PARROQUIA
VISTA HERMOSA DEL MUNICIPIO HERES EN
CIUDAD BOLÍVAR- ESTADO BOLÍVAR

AUTOR:
JOSÉ NOLASCO.

CIUDAD BOLÍVAR, FEBRERO DE 2012.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA DEL ESTADO BOLÍVAR.
PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN SISTEMA E INFORMÁTICA
MISION SUCRE

(CONCOMAR)
DESARROLLAR UN SITIO WEB PARA LA EMISION DE DOCUMENTOS
ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO COMUNAL SOCIALISTA “LA
MARIQUITA” DEL SECTOR LA MARIQUITA EN LA PARROQUIA
VISTA HERMOSA DEL MUNICIPIO HERES EN
CIUDAD BOLÍVAR- ESTADO BOLÍVAR

TUTORES:
DENIS ACOSTA.
ANA GARCIA

AUTOR:
JOSÉ NOLASCO.

CIUDAD BOLÍVAR, FEBRERO DE 2012.

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a mi mamá JUANA RUIZ AVILA, hermanos y amistades los cuales me ayudaron con su apoyo incondicional a ampliar mis conocimientos y estar más cerca de mis metas profesionales.

Esto fue posible primero con la ayuda de Dios, gracias por otorgarme la sabiduría y la salud para lograrlo, gracias a los intercambios y las exposiciones de temas con mis compañeros y amigos de estudios durante la carrera. No quisiera dejar a mi profesora, consejera y tutora Licda. DENIS ACOSTA, quien me inspiró a continuar en mis momentos frágiles, también especialmente y mis hijas, todos los demás no mencionados...Qué Dios los Bendiga ¡!.

AGRADECIMIENTO

A Dios todo poderoso, por guiarme y darme fuerza para levantarme y haber permitido alcanzar este título de Técnico Superior Universitario en Sistemas e Informática.

A la Aldea Universitaria Ciudad Angostura, por ser la casa de estudio, donde culminé una parte de mi carrera.

Al consejo comunal socialista “LA MARIQUITA”, por dejarme realizarle este proyecto en su ámbito de acción.

A mi tutor Académico, Denis Acosta, por su paciencia y perseverancia, y darme la orientación necesaria para realizar este proyecto.

A todos mis compañeros que verdad me brindaron su apoyo, gracias por darme la oportunidad de dar un paso más en mi carrera profesional que dios los bendiga.

INDICE GENERAL

DEDICATORIA.

AGRADECIMIENTOS.

RESUMEN.

INTRODUCCION.

CAPITULOS.

I EL PROBLEMA

Contexto y Descripción de la Necesidad Tecnológica

Objetivos

General

Específicos

Importancia y Justificación.

II MARCO TEORICO – TECNOLOGICO

Antecedentes Teóricos y Tecnológicas

Bases teóricas y Tecnológicas

III DISEÑO TECNOLÓGICO.

Descripción del Diseño Tecnológico

IV IMPLEMENTACION DEL DISEÑO TECNOLOGICO.

V PRUEBAS E IMPLEMENTACION DEL DISEÑO

REALIZADO.

CONCLUSIONES.

RECOMENDACIONES.

BIBLIOGRAFIA.

ANEXOS.

GLOSARIO.

AUTOR:
JOSÉ NOLASCO.
TUTOR:
DENIS ACOSTA
ANA GARCIA

RESUMEN (CONCOMAR)

Desarrollar un sitio web para la emisión de documentos administrativos del consejo comunal socialista “La Mariquita” del sector La Mariquita en la parroquia Vista Hermosa del municipio Heres en Ciudad Bolívar- Estado Bolívar

El desarrollar un sitio WEB para un Concejo Comunal socialista depende en gran medida de su nivel de gestión y de la capacidad que presentan los voceros que la conforman, como es el caso del Concejo Comunal socialista La Mariquita, cuyo proceso de envío y recepción de documentos que se lleva a cabo a través de las necesidades de la comunidad, presenta dificultad, pérdida de tiempo y retrasos en su ejecución diaria. Lo que motivó el diseño de un Sistema Automatizado para el Envío y Recepción de documentación Interna en el referido Concejo Comunal a fin de optimizar el proceso manual que actualmente se lleva a cabo. Donde se tomó como metodología de investigación para el desarrollo del mismo el ciclo de vida, con un Nivel de Investigación de Carácter Descriptiva y de Campo, orientada a la utilización de una muestra de 30 personas divididas en dos grupos de 15 individuos, así como también se efectuaron dos encuestas a una población de 30 personas, para dar un total de 60 elementos, que permitieron dar soporte a la investigación. Para el diseño del sitio web se utiliza el software adecuado.

INTRODUCCION

El mundo de hoy se encuentra en constantes cambios, con mayor rapidez, el mundo de las telecomunicaciones, y los medios de la Informática e Internet. Las comunidades organizadas no pueden ser la excepción en el uso de los medios de comunicación, por eso se plantea la innovación y el caminar a la par con los adelantos tecnológicos que se generan diariamente, se hace necesario el mantener una comunicación con todos los que la necesite y la requieran por los medios mas adecuados e idóneos con lo cual la información fluirás mas entre los entes sociales, la comunidad así como dentro del consejo comunal socialista “LA MARIQUITA”.

La creación de un sitio WEB para el consejo comunal “LA MARIQUITA”, vendría a solucionar gran parte de la problemática en la comunicación, actualmente existe mucha desinformación en la comunidad entre los integrantes del consejo comunal y la comunidad, así mismo seria muy beneficioso para la toma de decisiones que son relacionadas con proyectos, obras, ejecuciones, que se necesite por todos los habitantes de esa área geográfica y el resto del país. Así lograr la mejor comunicación entre los actores y los habitantes del sector de la mariquita y el consejo comunal, dinamizar la obtención de documentos y acelerar los procesos propios de la comunidad, como lo son el aspecto financiero, administrativo y contable por parte de algunos responsables del Concejo Comunal La Mariquita, lo que nos conllevó hacer este proyecto del sitio Web. En la urbanización Vista Hermosa, sector La Mariquita, de la Parroquia Vista Hermosa, Ciudad Bolívar, Municipio Heres del Estado Bolívar.

Capítulo I

Problema:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

AREA DE INVESTIGACION

El Consejo comunal "LA MARIQUITA", ubicado en el sector LA MARIQUITA de la parroquia Vista Hermosa, municipio Heres, Ciudad Bolívar, Estado Bolívar; que tiene su certificación de fecha 2 de Agosto del 2008, que abarca el área geográfica comprendida en los linderos:

Norte: La avenida San Francisco de Asís.

Sur: La avenida Andrés Eloy blanco.

Este: La avenida Manuel Marmión.

Oeste: La avenida Nueva Granada.

Misión.

El Consejo comunal el cual es creado con el objeto principal de agrupar a todas las organizaciones comunitarias, grupos sociales, ciudadanos y ciudadanas, dentro del marco de la ley de los consejos comunales y de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela y darle mayor seguridad en el manejo de la documentación de sus integrantes y de las instituciones y organizaciones locales, regionales y nacionales.

Visión

El consejo comunal tiene como su visión es integrarse dentro de las comunas y los planes del gobierno nacional sin dejar de atender a la comunidad a la que se debe. Ser una organización de referencia para todos los consejos comunales, llevando a cavo los valores solidarios y de sincera lealtad a la sociedad en general.

Funciones

El consejo comunal "la mariquita tiene como función la entrega de cartas y constancia de residencia, postulaciones, concubinato, residencia, entre otros servicios que tienen que ver con imprenta de documentos, con el suministro al usuario de respuestas locales y nacionales. Dando referencia a la producción nacional de comunas. Que sean necesarios para la consecución del objeto.

Comprendiendo, la instrucción capacitación y entrenamiento de los asociados del consejo comunal.

Realiza funciones de atención a ciudadanos de todo el sector así como organización de todos los entes que lo conforman, también presta los servicios a instituciones aledañas, de igual manera con otros organismos realiza operativos de mercal, cedulaación, salud etc.

El Consejo Comunal a través de su órgano ejecutivo tendrá las siguientes funciones:

1. Ejecutar las decisiones de la asamblea de ciudadanos y ciudadanas;
2. Articular con las organizaciones sociales presentes en la comunidad y promover la creación de nuevas organizaciones donde sea necesario, en defensa del interés colectivo y el desarrollo integral, sostenible y sustentable de las comunidades;
3. Elaborar planes de trabajo para solventar los problemas que la comunidad pueda resolver con sus propios recursos y evaluar sus resultados;
4. Organizar el voluntariado social en cada uno de los comités de trabajo;
5. Formalizar su registro ante la respectiva Comisión Presidencial del Poder Popular;
6. Organizar el Sistema de Información Comunitaria;
7. Promover la solicitud de transferencias de servicios, participación en los procesos económicos, gestión de empresas públicas y recuperación de empresas paralizadas mediante mecanismos autogestionarios y cogestionarlos;
8. Promover el ejercicio de la iniciativa legislativa y participar en los procesos de consulta en el marco del Parlamentarismo Social;
9. Promover el ejercicio y defensa de la soberanía e integridad territorial de la nación;
10. Elaborar el Plan de Desarrollo de la Comunidad a través del diagnóstico participativo, en el marco de la estrategia endógena;
11. Las demás funciones establecidas en el reglamento de la presente Ley y las que sean aprobadas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

Los representantes son elegidos cada dos años el cual esta integrado por un órgano ejecutivo, formado por los voceros de los comités , la unidad de gestión

financiera compuesta por cinco habitantes del área, así como la unidad social como órgano de control compuesta por cinco habitantes del área.

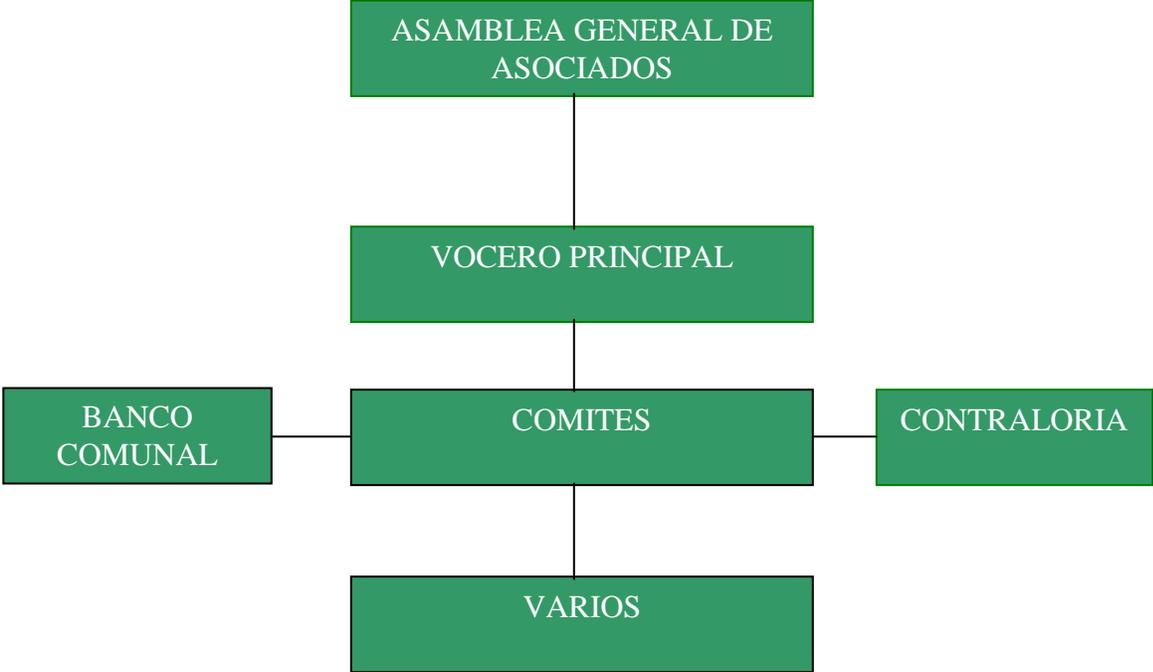
Actualmente la “comunidad del sector la mariquita” cuenta con una población total de habitantes de 1652 personas en un universo de 352 familias, que habitan en casas de bloque construidas 304 y 20 en construcción para un total de 324.

El consejo comunal cuenta con distintos comités de área social entre ellas se encuentra el comité de información e informática el cual es el encargado de dar las respectivas informaciones y acontecimientos del sector la mariquita, pero este ente no cuenta con la tecnología necesaria para dar las respectivas informaciones y, la necesidad de información es muy importante en este caso ya que solo cuenta con un solo equipo, el cual presta los servicios de la entrega de cartas y constancia de residencia, postulaciones, concubinato, residencia, entre otros servicios que tienen que ver con imprenta de documentos, y hay veces que la comunidad no logra conseguir los distintos documentos que necesitan ya sea por que no se encuentra el vocero encargado de realizar dicho tramite o la casa de resguardo se encuentra cerrado, por este motivo se a presentado el problema de no poder mantener el sistema de información y manejos de documentos en la comunidad de la mariquita.

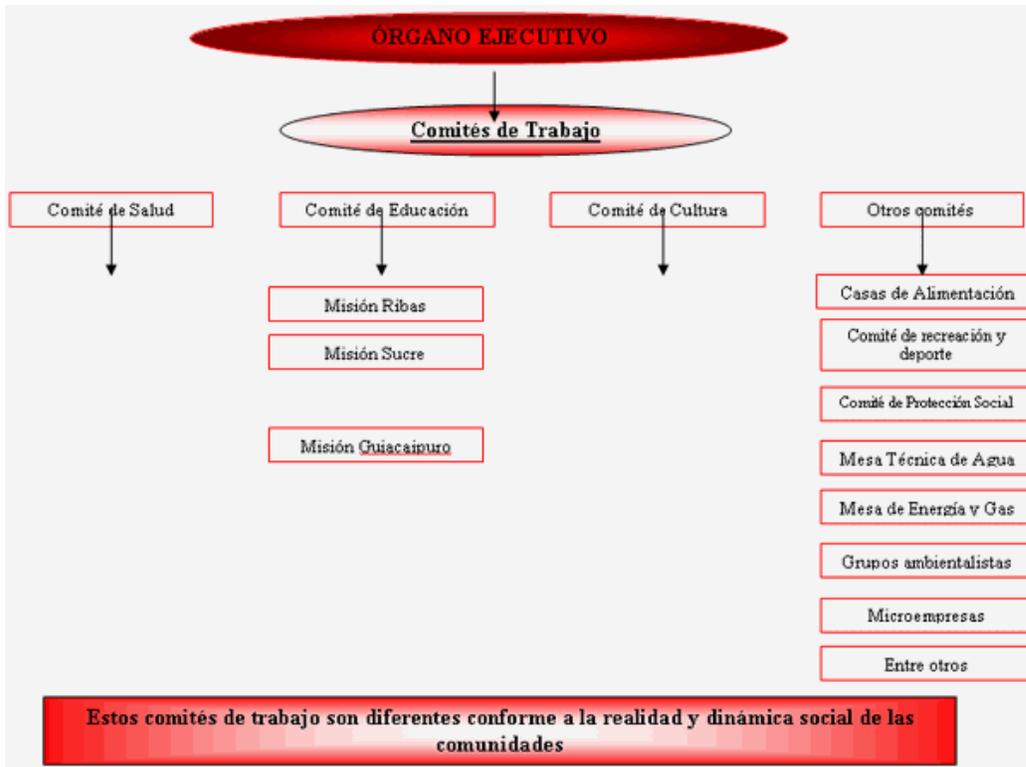
De acuerdo al problema se le puede dar una respectiva solución a la misma y es el de diseñarle un sitio Web a el consejo comunal de la mariquita con todas las necesidades que requiere esta comunidad (información, servicios, organización, tramites etc.) y poder darle respuesta inmediata a la comunidad de no convivir con tecnología obsoleta si se le puede dar una solución a el sistema tecnológico informativo de esta comunidad.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

GRAFICO N° 1



Fuente: autor



OBJETIVO DE LA INVESTIGACION

El objetivo de la investigación es poder solucionar la necesidad de la comunicación entre los voceros encargados del consejo comunal y la comunidad en general.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un sitio web para la emisión de documentos administrativos del consejo comunal socialista "La Mariquita" del sector la mariquita en la parroquia Vista Hermosa del municipio Heres en Ciudad Bolívar- Estado Bolívar

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recolectar información necesaria para el diseño del sitio web.
- Definir el proyecto que se quiere realizar.
- Realizar un análisis del contexto mediante un Informe de la situación actual.
- Definir los requerimientos de las entradas y salidas del sitio web, realizando el respectivo informe.
- Realizar un diseño preliminar donde se especifique lo va ha realizar el sitio web.
- Programar el sitio web propuesto.
- Realizar las pruebas y ajustes al sitio web a desarrollar.
- Implementar el sitio web previamente diseñado.
- Lograr satisfacer la necesidad de comunicación de la comunidad.
- Controlar datos de registros de usuarios de la comunidad.
- Dar tecnología de información a el consejo comunal de "LA MARIQUITA".

JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

La creación de un sitio WEB para el consejo comunal "LA MARIQUITA", vendría a solucionar gran parte de la problemática en la comunicación entre los integrantes del consejo comunal y la comunidad, así mismo seria muy beneficioso para la toma de decisiones que son relacionadas con proyectos, obras, ejecuciones, que se necesite por todos los habitantes de esa área geográfica y el resto del país. Así lograr la mejor comunicación entre los actores y los habitantes del sector de la mariquita y el consejo comunal, dinamizar la obtención de documentos y acelerar los procesos propios de la comunidad.

Alcance:

El sitio web tiene un alcance local, regional, nacional y mundial a través de la red de internet el cual le permite interactuar uno o varios sitios web a la vez.

Delimitación:

El sitio web solo se realiza de forma de información, aun no es dinámico

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

Factibilidad Técnica

En esta se analizaron los recursos técnicos, con los que cuenta el consejo comunal socialista La Mariquita, para la realización de las actividades de control administrativo de la documentación, el cual cuenta con los siguientes recursos técnicos:

Cuadro 1

Equipo	Modelo	Capacidad	Sistema operativo
monitor	Zinc master 753s		
procesador	Pentium3	550mhz	Windows xp profesional
Mouse	Genius		
teclado	Soneview		
Disco duro	Western digital	60gb	
memoria	PC 133	256mb	
Tarjeta madre	BIOSTAR		
Unidad CD-R	LG	52x max	
Impresora HP	photosmart c4635		

FACTIBILIDAD ECONÓMICA

Costos de Desarrollo

El sitio Web para el control administrativo no generara ningún costo para el consejo comunal, debido a que será realizado de forma gratuita para cumplir con el requisito de grado.

Costos de Adiestramiento

El adiestramiento se le dará a los usuarios del sistema, el mismo consistirá en la explicación progresiva y eficaz del sistema este adiestramiento se dará de forma gratuita por parte de el diseñador del sitio web.

Costos de Mantenimiento de Equipo

El consejo comunal llamara para realizarle trabajos de mantenimientos de sus equipos cada tres meses.

Cuadro 2. Mantenimiento de equipo

Año	Costo	Monto Bs.f/trimestral
2012	60,00	180,00

Fuente: el autor

FACTIBILIDAD OPERATIVA

De acuerdo con los estudios realizados a los integrantes del consejo comunal para determinar si están de acuerdo con el sistema a desarrollarse se dio a conocer que el 100% de ellos esta de acuerdo con que se cree este sitio web, ya que se mejorara la comunicación y el servicio en la entrega, consultas, control y registro de la documentación necesaria para ellos.

El sitio web que se va aplicar será de fácil comprensión para los usuarios, aportando todas las soluciones posibles a la problemática que en la actualidad se presenta. Se debe destacar que las personas que manejaran el sitio deben someterse a un entrenamiento por parte de los programadores del mismo, estos aportaran las herramientas necesarias para facilitar la mayor comprensión de la misma.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	HORA	ACTIVIDADES
-------	------	-------------

10/11/11	9:00 AM 9:30 AM	Elaboración de documento escrito solicitando al vocero su colaboración.
12/11/11 al 14/11/11	7:00 AM 12:00 PM	Visita al consejo comunal para solicitar la entrevista con el vocero principal.
15/11/11 al 17/11/11	10:30 AM 2:00 PM	Revisión y corrección de la información
18/11/11	7:30 AM 9:30 AM	Entrevista con los voceros Y demás integrantes.
08/12/11 al 10/12/11	9:00 AM 7:00 PM	Transcripción de los datos suministrados
11/12/11	10:30 AM 12:00 PM	Entrega de los resultados y el Planteamiento del problema
08/01/12 al 09/01/12	9:00 AM a 2:00	Elaboración del segundo grupos de datos necesarios para el proyecto
11/01/12	8:00 AM a 10:15AM	Entrega del segundo grupos de datos al vocero
14/01/12 al 21/01/12	9:00 AM a 7:00 PM	Elaboración y entrega de la Propuesta

CAPITULO II

Marco teórico tecnológico

ANTECEDENTES TEORICOS

Arias (2004)...El registro y control de las incidencias y el tiempo extra del personal, que permita a las dependencias contar con información que oriente a la toma de decisiones y cumplir con los requerimientos de las dependencias centralizadoras. El proceso para asegurar que las actividades reales se ajusten a las actividades planificadas. Permite mantener a la organización o sistema en buen camino.

Hilton y Gordon (1990)...La administración de una empresa requiere el constante ejercicio de ciertas responsabilidades directivas. A tales responsabilidades a menudo se les denomina colectivamente como las funciones de la administración. Si bien varían sus designaciones, estas funciones son ampliamente reconocidas tanto por los eruditos académicos como por los gerentes profesionales.

Arellano (2010)...El proceso de control se lleva a cabo para ajustar las operaciones a determinados estándares establecidos de antemano; funciona de acuerdo con la información que recibe. Esta información permite emprender acciones correctivas oportunas, que son la base del control. En consecuencia el control debe definirse de acuerdo con los resultados que se pretende obtener con base en los objetivos, planes, políticas, organigramas, procedimientos. El control implica una comparación con estándares establecidos previamente para poner en marcha la acción correctiva cuando se presenta un desvío inaceptable. Esta acción puede incluir el ejercicio de la autoridad y de la dirección, aunque no necesariamente en todos los casos.

También pueden revisarse y modificarse los estándares fijados para adaptarlos a la realidad de los hechos a las posibilidades de la empresa.

Ortiz, Rodríguez, Romero, Suárez y Velásquez (2007)...Cuando un administrador supervisa las acciones de un empleado de manera directa, el administrador puede verificar de forma concurrente las actividades del empleado y corregir los problemas que puedan presentarse, por ejemplo, la mayor parte de las computadoras están programadas para ofrecer a los operadores respuestas inmediatas si se presenta algún error. Si se introduce un comando equivocado, los

controles del programa rechazan el comando y todavía así pueden indicarle por qué es el error, de igual manera se pueden modificar y eliminar algunos datos introducidos por error.

BASES TEORICAS

BASES LEGALES

El decreto N° 825 promulgada por el presidente Hugo Chávez sobre la ley orgánica de telecomunicaciones del 22 de mayo del 2000 nos dice en sus tres primeros artículos lo siguiente:

Artículo 1°: Se declara el acceso y el uso de Internet como política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social y político de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 2°: Los órganos de la Administración Pública Nacional deberán incluir en los planes sectoriales que realicen, así como en el desarrollo de sus actividades, metas relacionadas con el uso de Internet para facilitar la tramitación de los asuntos de sus respectivas competencias.

Artículo 3°: Los organismos públicos deberán utilizar preferentemente Internet para el intercambio de información con los particulares, prestando servicios comunitarios a través de Internet, tales como bolsas de trabajo, buzón de denuncias, trámites comunitarios con los centros de salud, educación, información y otros, así como cualquier otro servicio que ofrezca facilidades y soluciones a las necesidades de la población. La utilización de Internet también deberá suscribirse a los fines del funcionamiento operativo de los organismos públicos tanto interna como externamente.

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación dice lo siguiente:

Artículo n° 26

Tecnologías de Información

El Ministerio de Ciencia y Tecnología coordinará las actividades del Estado que, en el área de tecnologías de información, fueren programadas. Asumirá competencias que en materia de informática, ejercía la Oficina Central de Estadística e Informática, así como las siguientes:

1. Actuar como organismo rector del Ejecutivo Nacional en materia de tecnologías de información.
2. Establecer políticas en torno a la generación de contenidos en la red, de los órganos y entes del Estado.
3. Establecer políticas orientadas a resguardar la inviolabilidad del carácter privado y confidencial de los datos electrónicos obtenidos en el ejercicio de las funciones de los organismos públicos.
4. Fomentar y desarrollar acciones conducentes a la adaptación y asimilación de las tecnologías de información por la sociedad.

Ley de los consejos comunales

De los Consejos Comunales

Artículo 2. Los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

DEFINICION DE TERMINOS

Los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

La organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales se rige conforme a los principios de corresponsabilidad, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad social, control social, equidad, justicia e igualdad social y de género.

Comunidad: Es el conglomerado social de familias, ciudadanos y ciudadanas que habitan en un área geográfica determinada, que comparten una historia e intereses comunes, se conocen y relacionan entre si, usan los mismos servicios públicos y comparten necesidades y potencialidades similares: económicas, sociales, urbanísticas y de otra índole.

Comunidades Indígenas: son grupos humanos formados por familias indígenas asociadas entre sí, pertenecientes a uno o más pueblos indígenas, que están ubicados en un determinado espacio geográfico y organizado según las pautas culturales propias de cada pueblo, con o sin modificaciones provenientes de otras culturas

Área geográfica de la comunidad: Territorio que ocupan las y los habitantes de la comunidad, cuyos límites geográficos se establecen en

Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas dentro de los cuales funcionará el Consejo Comunal.

El área geográfica será decidida por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas de acuerdo con las particularidades de cada comunidad.

Base poblacional de la comunidad: A los efectos de la participación protagónica, la planificación y la gobernabilidad de los consejos comunales, se asumen como referencias los criterios técnicos y sociológicos que señalan que las comunidades

se agrupan en familias, entre 200 y 400 en el área urbana y a partir de 20 familias en el área rural y a partir de 10 familias en las comunidades indígenas. La base poblacional será decidida por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas de acuerdo con las particularidades de cada comunidad, tomando en cuenta las comunidades aledañas.

Asamblea de ciudadanos y ciudadanas: Es la instancia primaria para el ejercicio del poder, la participación y el protagonismo popular, cuyas decisiones son de carácter vinculante para el consejo comunal respectivo.

Comité de trabajo del Consejo Comunal:

Colectivo o grupo de personas organizadas para ejercer funciones específicas, atender necesidades y desarrollar las potencialidades de cada comunidad.

El Comité de trabajo, articulará y promoverá la participación e integración de las organizaciones comunitarias, movimientos sociales y habitantes de la comunidad.

Áreas de Trabajo: Las áreas de trabajo se constituyen en relación con las particularidades y los problemas más relevantes de la comunidad. El número y contenido de las áreas de trabajo dependerá de la realidad de cada comunidad, pudiendo ser: de economía popular y desarrollo endógeno; desarrollo social integral; vivienda, hábitat e infraestructura; y cualquier otra que defina la comunidad. Las áreas de trabajo agruparán varios comités de trabajo.

Organizaciones Comunitarias: organizaciones que existen o pueden existir en las comunidades y que agrupan a un conjunto de ciudadanos y ciudadanas en base a objetivos e intereses comunes, tales como: comités de tierras, comités de salud, mesas técnicas de agua, grupos culturales, clubes deportivos, puntos de encuentro y organizaciones de mujeres, sindicatos y organizaciones de trabajadores y trabajadoras, organizaciones juveniles o estudiantiles, asociaciones civiles, cooperativas, entre otras.

Vocero o vocera: Es la persona electa en Asamblea de ciudadanos y ciudadanas, para cada comité de trabajo, de reconocida solvencia moral, trabajo comunitario, con capacidad de trabajo colectivo, espíritu unitario y compromiso con los intereses de la comunidad, a fin de coordinar todo lo relacionado con el

funcionamiento del Consejo Comunal, la instrumentación de sus decisiones y la comunicación de las mismas ante las instancias correspondientes.

Banco Comunal: El Banco Comunal es la forma de organización y gestión económico-financiera de los recursos de los Consejos Comunales; es una organización flexible, abierta, democrática, solidaria y participativa.

Campo:

Unidad básica de una base de datos.

Control:

Es el acto o el poder de dominar, dirigir, regular, comandar, controlar.

Código:

Contenido de los ficheros de un virus -código del virus, escrito en un determinado lenguaje de programación-. También hace referencia a los sistemas de representación de información. En sentido estricto, puede definirse como conjunto de normas sistemáticas que regulan unitariamente una materia determinada, o combinación de signos que tiene un determinado valor dentro de un sistema establecido.

Código Fuente:

Es un conjunto de líneas que conforman un bloque de texto, escrito según las reglas sintácticas de algún lenguaje de programación destinado a ser legible por humanos.

Enlace:

(En inglés Link) Elemento de conexión que aparece en documentos de hipertexto en forma de texto subrayado y de distinto color o en forma de imagen o botón. Pinchando sobre ellos con el puntero del ratón, el usuario se conectará (saltará o accederá) a otra página diferente o a una sección de la misma página en la que ya se encontraba.

Formularios:

Son diseños que se realizan para poder introducir, modificar o visualizar los registros de una tabla o consulta.

Fichero:

Hace referencia a la información que se encuentra en un soporte de

almacenamiento informático. Es el trabajo real que realiza cada usuario (textos, imágenes, bases de datos, hojas de cálculo,...,etc.). Cada uno de ellos se caracteriza por tener un nombre identificativo. El nombre puede estar seguido de un punto y una extensión, compuesta por tres caracteres que identifican el tipo de fichero del que se trata. Algunas extensiones comunes son: EXE y COM (ficheros ejecutables, programas), TXT y DOC (ficheros de texto).

Hipertexto:

Documento digital que rompe la estructura lineal de un texto mediante 'enlaces', también llamados 'Vínculos' o 'Hipervínculos', que permiten saltar a otros temas relacionados, donde encontrar información ampliada. Las páginas Web de Internet son un ejemplo claro de Hipertexto.

HTML:

(Hyper Text Markup Language) Es el lenguaje de marcado usado como el estándar para especificar el formato y delimitar el contenido que permite la visualización de páginas Web, desde un navegador. Se basa en etiquetas (instrucciones que le dicen al texto como deben mostrarse) y atributos (parámetro que dan valor a la etiqueta).

Internet:

Red informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras u ordenadores mediante un protocolo especial de comunicación. Ofrece distintos servicios, como el envío y recepción de correo electrónico (e-mail), la posibilidad de ver información en las páginas Web, de participar en foros de discusión (News), de enviar y recibir ficheros mediante FTP, de charlar en tiempo real mediante IRC.

Intranet:

Red privada de una empresa de tipo Internet. Su aspecto es similar al de las páginas de Internet.

Javascript:

Es un lenguaje de programación que aporta características dinámicas (datos variables en función del tiempo y el modo de acceso, interactividad con el usuario, personalización, etc.) a las páginas Web, escritas en lenguaje HTML.

Independencia:

La independencia de los datos consiste en la capacidad de modificar el esquema (físico o lógico) de una base de datos sin tener que realizar cambios en las aplicaciones que se sirven de ella.

Transacción:

Es un programa que se ejecuta como una sola operación.

Control administrativo

Es un esfuerzo sistemático para establecer normas de desempeño con objetivos de planificación, para diseñar sistemas de re información, para comparar los resultados reales con las normas previamente establecidas, para determinar si existen desviaciones y para medir su importancia, así como para tomar aquellas medidas que se necesiten para garantizar que todos los recursos de la empresa se usen de la manera más eficaz y eficiente posible para alcanzar los objetivos de la empresa".

Proceso de facturación

La facturación se aplica principalmente para gestionar un control sobre todos los movimientos financieros que posee una empresa o negocio. Este método se realiza cuando la facturación recibe información de parte del resto de las aplicaciones que por una parte, se refieren a los datos del cliente, y por otra parte a los procesos y trabajos que se realizan convirtiendo dicha información en líneas listas para facturar, por ejemplo, numero de trabajadores, números de recibos de listados, asientos contables, IVA, etc. En una empresa se posee acceso a toda la data que pueda llegar a afectar en algún modo la facturación de la misma, para poder realizar alguna que otra consulta e incluso, en muchos casos, modificaciones.

Nomina

Es el instrumento que permite de una manera ordenada, realizar el pago de sueldos o salarios a los trabajadores, así como proporcionar información contable y estadística, tanto para la empresa como para el ente encargado de regular las relaciones laborales. La nómina se encuentra fundamentada en partes del

contenido del contrato de trabajo, en relación al servicio que deba prestarse y a la remuneración.

Balance general.

Documento contable que refleja la situación patrimonial de una empresa en un momento del tiempo. Consta de dos partes, activo y pasivo. El activo muestra los elementos patrimoniales de la empresa, mientras que el pasivo detalla su origen financiero. La legislación exige que este documento sea imagen fiel del estado patrimonial de la empresa.

Formulario

Es un tipo de objeto de base de datos que se utiliza fundamentalmente para introducir o mostrar datos en una base de datos. También puede usar un formulario como un panel de control que abra otros formularios e informes en la base de datos, o como un cuadro de diálogo personalizado que acepte los datos del usuario y realiza la acción basada en la entrada. El vínculo entre un formulario y su origen de registros se crea mediante los objetos gráficos denominados controles (control: objeto de interfaz gráfica para el usuario, como un cuadro de texto, una casilla de verificación, una barra de desplazamiento o un botón de comando, que permite a los usuarios controlar el programa. Utilice los controles para mostrar datos y opciones, realizar una opción o facilitar la lectura de la interfaz.). El tipo de control más comúnmente utilizado para mostrar y escribir datos es un cuadro de texto.

BASES TEORICAS HTML, siglas de HyperText Markup Language (*Lenguaje de Marcas de Hipertexto*), es el lenguaje de marcado predominante para la construcción de páginas web. Es usado para describir la estructura y el contenido en forma de texto, así como para complementar el texto con objetos tales como imágenes. HTML se escribe en forma de "etiquetas", rodeadas por corchetes angulares (<,>). HTML también puede describir, hasta un cierto punto, la apariencia de un documento, y puede incluir un *script* (por ejemplo Javascript), el

cual puede afectar el comportamiento de navegadores web y otros procesadores de HTML.

HTML también es usado para referirse al contenido del tipo de MIME text/html o todavía más ampliamente como un término genérico para el HTML, ya sea en forma descendida del XML (como XHTML 1.0 y posteriores) o en forma descendida directamente de SGML (como HTML 4.01 y anteriores).

HTML es un lenguaje sencillo pensado para presentar información en la WWW. HTML (*HyperText Markup Language*), como su nombre indica es un lenguaje de marcas para la creación de hipertextos. Por hipertexto entenderemos texto con una presentación agradable, con inclusión de elementos multimedia (gráficos, video, audio) y con la presencia de hiperenlaces que permiten relacionar otras fuentes de información en documentos hipertextos. Es el lenguaje utilizado para representar documentos en la WWW (*World Wide Web*).

Las Etiquetas

El lenguaje HTML es un lenguaje de marcas, estas marcas serán fragmentos de texto destacado de una forma especial que permiten la definición de las distintas instrucciones de HTML, tanto los efectos a aplicar sobre el texto como las distintas estructuras del lenguaje. A estas marcas las denominaremos etiquetas y serán la base principal del lenguaje HTML. En documento HTML será un fichero texto con etiquetas que variarán la forma de su presentación.

Una etiqueta será un texto incluido entre los símbolos *menor que* < y *mayor que* >. El texto incluido dentro de los símbolos será explicativo de la utilidad de la etiqueta.

Algunas etiquetas no necesitarán la de fin, serán aquellas en las que el final este implícito, por ejemplo <P> párrafo,
 salto de línea ó inclusión de una imagen. Definen un efecto que se producirá en un punto determinado sin afectar a otros elementos.

El uso de mayúsculas o minúsculas en las etiquetas es indiferente, se interpretarán del mismo modo en ambos casos, pero lo normal es expresarlas en mayúsculas para que destaquen con más nitidez del texto normal.

Atributos de las Etiquetas.

Las etiquetas pueden presentar modificadores que llamaremos atributos que permitirán definir diferentes posibilidades de la instrucción HTML. Estos atributos se definirán en la etiqueta de inicio y consistirán normalmente en el nombre del atributo y el valor que toma separados por un signo de igual. El orden en que se incluyan los atributos es indiferente, no afectando al resultado. Si se incluyen varias veces el mismo atributo con distintos valores el resultado obtenido será imprevisible dependiendo de como lo interprete el navegador. Cuando el valor que toma el atributo tiene más de una palabra deberá expresarse entre comillas, en otro caso no será necesario.

Etiquetas correctas

Todo texto que se encuentre entre los caracteres < y > se considerará una etiqueta, si la etiqueta no fuera una de las validas del lenguaje HTML no será tomada en cuenta, sin causar ningún tipo de error. Dejándose el texto o las etiquetas a las que afectaba como si no existiera la etiqueta extraña. Cuando se comete un error sintáctico al expresar una etiqueta o un atributo no se producirá ningún error, simplemente no se obtendrá el efecto que deseábamos.

El lenguaje HTML es un lenguaje que evoluciona muy rápidamente y cada nueva versión de los programas navegadores presenta etiquetas nuevas que causan efectos más espectaculares o atributos nuevos de las etiquetas ya existentes. Esto causa que los programas más antiguos no entiendan estas nuevas etiquetas y por tanto las considere erróneas y no realice la acción que deseábamos. Dándose el caso de atributos que son validos solo para un único navegador.

URL es el acrónimo de (*Uniform Resource Locator*), localizador uniforme de recursos y permite localizar o acceder de forma sencilla cualquier recurso de la red desde el navegador de la WWW.

Con la WWW se pretende unificar el acceso a información de servicios que antes eran incompatibles entre sí, tratando de conseguir que todos los servicios de internet sean accesibles a través de la WWW, de esta forma desde un mismo programa se puede tener acceso a todos los recursos de una forma uniforme y permite que los documentos HTML incluyan enlaces a otras fuentes de información en servicios como FTP, gopher, WAIS, etc....

Uso y Formato

Las URL se utilizarán para definir el documento de destino de los hiperenlaces, para referenciar los gráficos y cualquier otro fichero que se desee incluir dentro de un documento HTML. Cada elemento de internet tendrá una URL que lo defina, ya se encuentre en un servidor de la WWW, FTP, gopher o las News.

El formato de una URL será:

servicio://maquina.dominio:puerto/camino/fichero

El servicio será alguno de los de internet, estos pueden ser:

http: (*HyperText Transport Protocol*), es el protocolo utilizado para transmitir hipertexto. Todas las páginas HTML en servidores WWW deberán ser referenciadas mediante este servicio. Indicará conexión a un servidor de la WWW.

https: (*HyperText Transport Protocol Secure*), es el protocolo para la conexión a servidores de la WWW seguros. Estos servidores son normalmente de ámbito comercial y utilizan encriptación para evitar la interceptación de los datos enviados, usualmente numeros de tarjeta de credito, datos personales, etc ..., realizará una conexión a un servidor de la WWW seguro.

ftp: (*File Transfer Protocol*), utilizará el protocolo FTP de transferencia de ficheros. Se utilizará cuando la información que se desee acceder se encuentre en un servidor de ftp. Por defecto se accederá a un servidor anónimo (*anonymous*), si se desea indicar el nombre de usuario se usará: *ftp://maquina.dominio@usuario*, y luego le pedirá la clave de acceso.

gopher, wais: Cualquiera de estos servicios de localización de información, se indicará el directorio para localizar el recurso concreto.

news: Accede al servicio de news, para ello el visualizador de la WWW debe ser capaz de presentar este servicio, todos no lo son. Se indicará el servidor de news y como camino el grupo de noticias al que se desea acceder: *news://news.cica.es/uca.es*.

telnet: Emulación de terminal remota, para conectarse a maquina multiusuario, se utiliza para acceder a cuentas públicas como por ejemplo la de biblioteca. Lo normal es llamar a una aplicación externa que realice la conexión. En este caso se indicará la maquina y el login: *telnet://maquina.dominio@login*.

mailto: Se utilizará para enviar correo electrónico, todos los navegadores no son capaces. En este caso solo se indicará la dirección de correo electrónico del destino: *mailto://alias.correo@domino*.

La maquina. Dominio indicará el servidor que nos proporciona el recurso, en este caso se utilizará el esquema IP para identificar la maquina será el nombre de la maquina y el dominio. En el caso de nuestra Universidad el dominio siempre será uca.es. Por tanto un nombre valido de maquina será *www2.uca.es*.

Es muy importante indicar siempre el dominio, ya que debemos suponer que se conectarán a nuestras páginas desde servidores externos a nuestra red local por tanto si no indicamos el dominio las URL que especifiquemos no podrían ser seguidas por los navegadores externos. Si en vez de *www2.uca.es* utilizamos *www2* será perfectamente accesible por cualquier maquina de nuestra red local

pero si se referenciara desde una red con distinto dominio la maquina www2 será la maquina llamada así en el dominio remoto si existiera, que no es la que deseamos referenciar.

El puerto TCP es opcional y lo normal es no ponerlo si el puerto es el mismo que se utiliza normalmente por el servicio. Solo se utilizará cuando el servidor utilice un puerto distinto al puerto por defecto.

El camino será la ruta de directorios que hay que seguir para encontrar el documento que se desea referenciar. para separar los subdirectorios utilizaremos la barra de UNIX /, se usa por convenio al ser este tipo de maquinas las más usadas como servidores. El nombre de los subdirectorios y del fichero referenciado puede ser de más de ocho caracteres y se tendrá en cuenta la diferencia entre mayúsculas y minúsculas en el nombre.

La extensión de los ficheros será también algo importante, ya que por ella sabe el servidor el tipo de documento que se accede e indica al cliente (navegador) el modo en que debe tratarse ese documento. Para definir los tipos de documentos se utiliza los tipos MIME. Las extensiones más normales con sus tipos correspondientes son:

Tipo MIME	Extensión	Tipo de fichero
text/html	html ó .htm,	documento HTML
text/plain	.txt	por defecto, texto plano
image/gif	.gif	imagen de formato GIF
image/jpeg	jpg ó .jpeg	imagen de formato JPEG

El navegador de la WWW, realiza una acción para cada tipo de fichero, solo los que sean del tipo text/html serán mostrados como documentos HTML. En el caso de que el tipo no sea conocido por el cliente se considerará por defecto como un documento de texto normal.

Algunos ejemplos de URL podrían ser:

URL	Definición
http://www.uca.es	En este caso solo se indica el servicio y la maquina y dominio. El resto de los parámetros se toman por defecto, el puerto 80, el directorio, el raíz del servidor y el documento por defecto de ese directorio.
http://www.uca.es/internet/internet.html	Esta URL está más completa en este caso se accede al fichero internet.html que se encuentra en el directorio internet del servidor de la WWW, www.uca.es.
http://www2.uca.es/serv/sii	Se accederá al fichero por defecto del directorio /serv/sii del servidor de la WWW, www2.uca.es
ftp://ftp.uca.es/imagenes/globo.gif	En este caso se accederá a un servidor de FTP anónimo, ftp.uca.es por el protocolo FTP y se accederá al fichero globo.gif del directorio de imágenes.
news:uca.es	En este caso se accederá al grupo de

	news de la uca en el servidor de news definido por defecto en el navegador de la WWW, esta opción solo es soportada por los navegadores más modernos.
mailto://www-team@uca.es	Enviará un mail al equipo de la WWW de la UCA, esta opción solo es soportada por los navegadores más modernos.

Estructura Básica

Un documento HTML está definido por una etiqueta de apertura <HTML> y una etiqueta de cierre </HTML>. Dentro de este se dividen dos partes fundamentales la cabecera, delimitada por la etiqueta <HEAD> y el cuerpo, delimitado por la etiqueta <BODY>. Por tanto la estructura de un documento HTML será:

```
<HTML>  
<HEAD>  
Definiciones de la cabecera  
</HEAD>  
<BODY>  
Instrucciones HTML  
</BODY>  
</HTML>
```

Ninguno de estos elementos es obligatorio, pudiendo componer documentos HTML que se muestren sin ningún problema sin incluir estas etiquetas de identificación. Si se utilizan elementos que forzosamente deban ser incluidos en la cabecera (como la etiqueta de título), no serán reconocidos correctamente si no se incluyen entre las etiquetas de <HEAD>.

En los próximos apartados explicaremos de forma separada los componentes de la cabecera y del cuerpo de un documento HTML.

Comentarios

Para insertar comentarios dentro de un documento HTML utilizaremos la etiqueta especial `<!--`, definiéndose un comentario de la forma:

```
<!-- Esto es un comentario -->
```

Los comentarios no se muestran en el documento HTML y el único modo de verlo es viendo el código HTML fuente del documento, cosa que permiten algunos navegadores de la WWW.

Cabecera de un documento HTML

La cabecera de un documento HTML está delimitado por las etiquetas `<HEAD>` y `</HEAD>`, en esta se incluirán las definiciones generales que afectarán a todo el documento. Todas sus etiquetas son opcionales y se utilizarán solo en casos muy determinados, solo la etiqueta `TITLE` tiene un uso general y aunque es opcional se recomienda incluirla en todos los documentos que creemos.

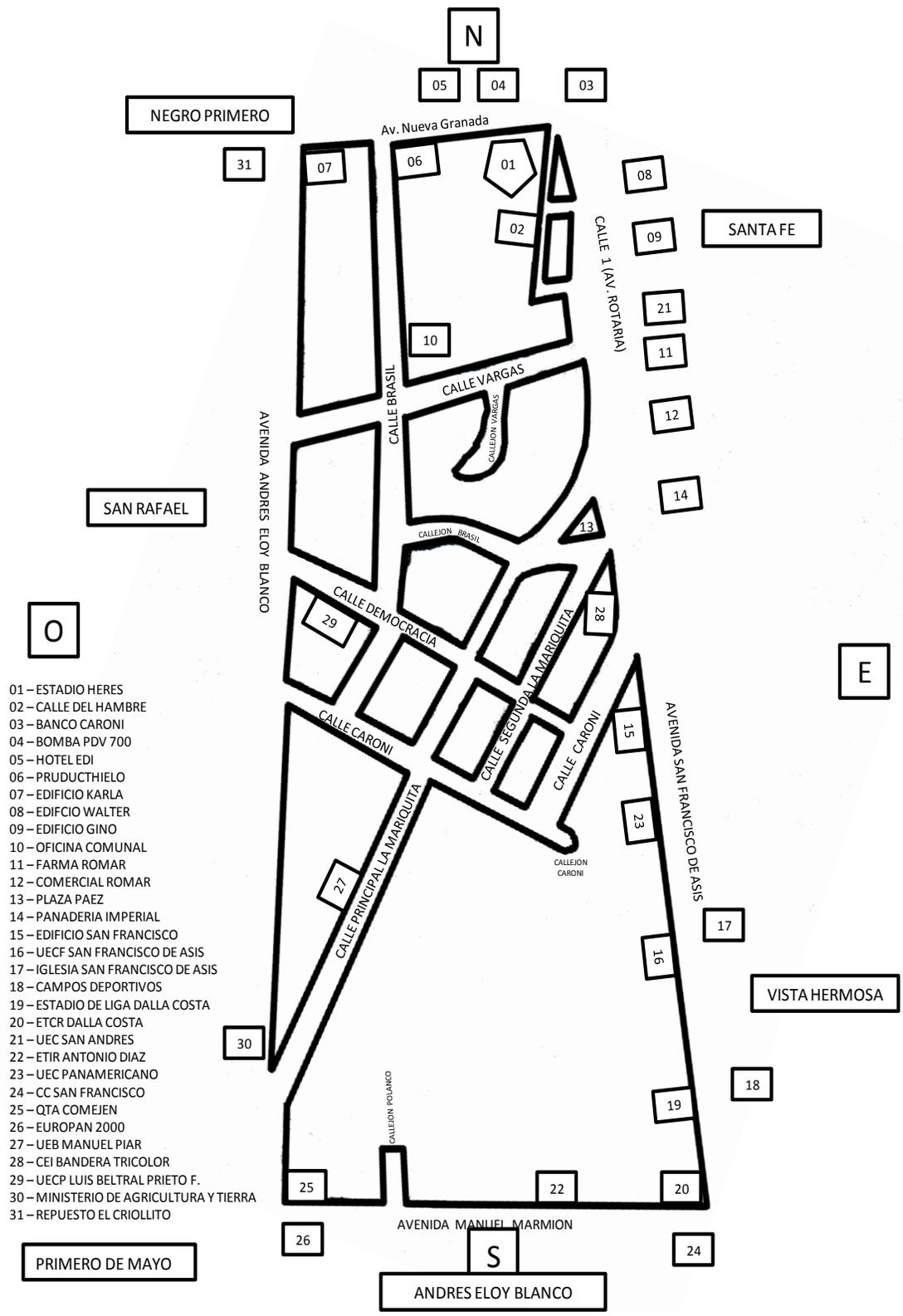
A continuación se citan los distintos componentes que pueden formar la cabecera de un documento HTML.

`<TITLE>`: Título del documento

Especificará el título del documento HTML, todo documento HTML debe tener un título. El título debe guardar relación con el contenido del documento y definirlo de forma general, su tamaño no está limitado aunque se recomienda que no sea excesivamente extenso. Dentro de esta etiqueta no se podrá usar ninguna de las restantes etiquetas HTML.

El título no forma parte del documento en sí, y no se incluye ni se muestra dentro del documento, normalmente se muestra en la parte superior de la ventana del programa navegador.

CROQUIZ DEL SECTOR LA MARIQUITA.



- 01 - ESTADIO HERES
- 02 - CALLE DEL HAMBRE
- 03 - BANCO CARONI
- 04 - BOMBA PDV 700
- 05 - HOTEL EDI
- 06 - PRUDCTHIELO
- 07 - EDIFICIO KARLA
- 08 - EDIFICIO WALTER
- 09 - EDIFICIO GINO
- 10 - OFICINA COMUNAL
- 11 - FARMA ROMAR
- 12 - COMERCIAL ROMAR
- 13 - PLAZA PAEZ
- 14 - PANADERIA IMPERIAL
- 15 - EDIFICIO SAN FRANCISCO
- 16 - UECF SAN FRANCISCO DE ASIS
- 17 - IGLESIA SAN FRANCISCO DE ASIS
- 18 - CAMPOS DEPORTIVOS
- 19 - ESTADIO DE LIGA DALLA COSTA
- 20 - ETCR DALLA COSTA
- 21 - UEC SAN ANDRES
- 22 - ETIR ANTONIO DIAZ
- 23 - UEC PANAMERICANO
- 24 - CC SAN FRANCISCO
- 25 - QTA COMEJEN
- 26 - EUROPAN 2000
- 27 - UEB MANUEL PIAR
- 28 - CEI BANDERA TRICOLOR
- 29 - UECP LUIS BELTRAL PRIETO F.
- 30 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y TIERRA
- 31 - REPUESTO EL CRIOLLITO

PRIMERO DE MAYO

ANDRES ELOY BLANCO

NEGRO PRIMERO

SANTA FE

VISTA HERMOSA

N

O

E

S